

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD  
DEL CUSCO**

**ESCUELA DE POST GRADO  
MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL  
Y PROCESAL PENAL**



**TÍTULO:**

**PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y *NON REFORMATIO IN PEIUS* Y LOS  
DELITOS SANCIONADOS CON CADENA PERPETUA**

**Proyecto presentado por el bachiller:  
Juan Edgard Concha Yépez**

**Para optar al grado académico de Magister  
en Derecho Penal y Procesal Penal.**

**Asesor: Dr. Máximo Córdova Huamaní**

**CUSCO – 2016**

## RESUMEN

Tanto el principio de legalidad como el *non reformatio in peius* son fundamentales en el marco del proceso penal. Por ello la posibilidad que exista un escenario proclive a la pugna entre ambos es cuestionable. Sin embargo, esa es la realidad cuando estamos frente a casos en los que el delito es sancionado con cadena perpetua y la pena impuesta es inferior a la misma, pues de apelar únicamente el imputado es necesario aplicar un principio en detrimento del otro. De manera específica se identificaron casos en que los imputados apelan penas inferiores a la cadena perpetua frente a la pasividad del Ministerio Público que no interpone recurso impugnatorio alguno, pese a la flagrante inobservancia del principio de legalidad. En reiteradas oportunidades las penas inferiores se justifican en la existencia de circunstancias atenuantes privilegiadas y/o confesión, y/o conformidad procesal, olvidando que la cadena perpetua es una pena tasada; existiendo además casos en los que éstas no se configuran. En tal sentido, se puede evitar la pugna en mención si se incorpora a nivel normativo mecanismos que permitan la reducción de la cadena perpetua frente a la presencia de circunstancias de atenuación y la conformidad procesal ya mencionadas. En efecto, se reducirá la subjetividad al momento de determinar la pena, pues las reducciones se efectuarán en el marco de lo establecido normativamente, aportando a la observancia del principio de legalidad.

Palabras claves: cadena perpetua, principio de legalidad, principio *non reformatio in peius*.